

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **11:30** horas del día **27 de marzo** del año **2017**, se reunieron en la Sala 1 de la Gerencia de Ingeniería, sita en **Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col.**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Ing. Jesús Alfonso Puente de la Torre, Subgerencia Técnica de Proyectos**, en representación de la **Gerencia de Ingeniería**.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento por Licitación Pública **No. LO-009J3B002-E12-2017 (API-ZLO-12-17)** Objeto del procedimiento: **“Mantenimiento mediante aplicación de pintura tráfico al señalamiento horizontal, vialidades de las instalaciones de la APIMAN en Manzanillo, Col.”**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **TERCERO** de las bases de participación de la *convocatoria u oficio de invitación* y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el **día 27 de marzo del año 2017**.

5.- Licitante Asistió a la Vista de Obra:

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA |
|-----|--------------------------------------|
| 01 | Renova, Renovación de Espacios, S.C. |

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

1.- El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por las bases del procedimiento de contratación, relativo a la “Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva”.

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad “Electrónica” a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Secretaria de la Función Pública.

3.- La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.

4.- La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas electrónicamente o que no acrediten haber firmado las mismas mediante el uso de la firma digital valida, serán desechadas.



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.
Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.
Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional
No. LO-009J3B002-E12-2017 (API-ZLO-12-17)

5.- Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Valida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica o el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Valida", para que se pueda considerar como firma valida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cnetrupc/> el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de enero de 2016).

En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

6.- Los licitantes deberán considerar en la integración del documento PE 04 listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición; lo siguiente:

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y una sumatoria al final. También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.

De forma particular el licitante deberá incorporar en la integración de su propuesta, al menos un 75% de mano de obra local, la que en su caso deberá precisamente emplear en la obra que llegase a realizarse.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

No se entregan Documento o anexos.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

Se precisa que hubo dos solicitud de aclaraciones por los licitantes a través de **COMPRANET**, por lo que se inserta imagen extraída de la plataforma **COMPRANET 5.0**

API-MAN-GI-F-01
Revisión No. 01-01-mar-12

2 / 5



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.
Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.
Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional
No. LO-009J3B002-E12-2017 (API-ZLO-12-17)

Procedimiento: 799579

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/consultas/mensajes/consultas/MensajeDetalleInicio?tipo=2&IDMensaje=5527262955

11:51 AM CST - Central America Time

CompraNet

Procedimiento: 799579 - Mantenimiento al señalamiento horizontal, vialidades de la API Manzanillo

Expediente: 1516682 - Mantenimiento al señalamiento horizontal, vialidades de la API Manzanillo

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/04/2017 11:30:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitación | Grupo de Evaluación | Fallo | Ventanas | Inicio | Compras | Estadísticas

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

| Revisión | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la SIC | Respuesta |
|----------|---------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------|
| 1 | 24/03/2017 05:45 PM | JUNTA DE ACLARACIONES 1310802 | 27/03/2017 09:49 AM | 27/03/2017 09:49 AM | |
| 2 | 23/03/2017 09:22 PM | PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES | 27/03/2017 09:49 AM | 27/03/2017 09:49 AM | |

Página 1 de 1

Preguntas:

Licitante: RENOVA, RENOVACIÓN DE ESPACIOS, S.C.

Pregunta No. 1.- ¿De cuantos meses debe tener la capacidad el licitante para realizar los trabajos?

Respuesta: .- El licitante deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula QUINTA, numeral 3 de las bases de licitación donde se especifican los requisitos de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.

Pregunta No. 2.- ¿Si se desea participar en conjunto, dicha agrupación se debe hacer mediante protocolo notarial.?

Respuesta: El Licitante deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula PRIMERA, DOCUMENTO DD 11 CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA De las bases de licitación donde se especifican los requisitos para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición.

Carla A. Montano H.

API-MAN-GI-F-01
Revisión No. 01-01-mar-12



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.
Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.
Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional
No. LO-009J3B002-E12-2017 (API-ZLO-12-17)

Pregunta No. 3.- ¿Por ser una PyME hay consideraciones extras?

Respuesta: Solo lo establecido en las bases de licitación.

Licitante: SEMEX, S.A. DE C.V.

Pregunta No.1.- ¿ La convocante podrá confirmar la fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones?

Respuesta: La fecha correcta es 07 de abril 2017 como se indica en el Portal COMPRANET.

Pregunta No.2.- ¿La presentación de las propuestas puede ser de manera presencial, en la dirección mencionada en las bases?

Respuesta: Afirmativo, no obstante de optar por presentar su propuesta presencial, esta deberá venir acompañada por una copia fiel digitalizada de la propuesta presentada, a efecto de incorporarla en la Plataforma Compranet durante el acto de Presentación de Apertura de Propuestas.

Pregunta No.3.- ¿Puede presentarse solo copia de los documentos solicitados?

Respuesta: Negativo, se deberá presentar los documentos como se solicitan, para poder avalar la ejecución de los trabajos y autorizar su pago.

Licitante: COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ¿Nos podrían indicar cual de las dos fechas será la correcta para presentar la propuesta?, (datos generales. numeral 3. objeto del procedimiento de contratación indican fecha de presentación y apertura de proposiciones lun 10 de abril de 2017, 11:30 hrs y en la misma convocatoria, presentación y apertura de proposiciones indican el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 07 de abril de 2017, a las 11:30 horas (tiempo local, de la ciudad de manzanillo, colima).

Respuesta: la fecha correcta es 07 de abril 2017 como se indica en el portal Compranet.

Pregunta 2.- ¿nos podrían indicar cual de las dos especificaciones será la correcta para este concepto? (en el catálogo de conceptos, numeral 9 indican suministro y aplicación de pintura tráfico base agua de alto rendimiento color negro y blanco para identificación de muelles internos con números sobre paramento de atraque, incluye: micro esfera de vidrio y en las especificaciones particulares nos ponen este dibujo con estas especificaciones

Respuesta: Se aclara a los licitantes que el detalle para identificación de muelle deberá ser color negro en línea, color blanco en fondo y color negro en número.

Cecilia A. Montano H.

API-MAN-GI-F-01
Revisión No. 01-01-mar-12

4/5



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.
Responsable de la Contratación: *Gerencia de Ingeniería.*
Procedimiento de contratación: *Por Licitación Pública Nacional*
No. LO-009J3B002-E12-2017 (API-ZLO-12-17)

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

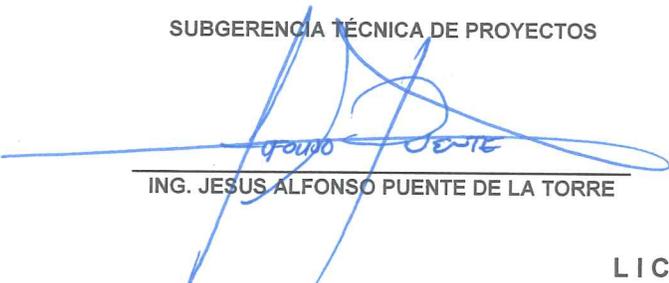
10.- Final.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

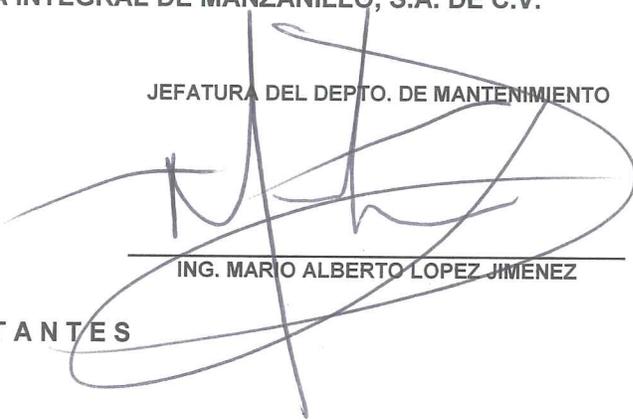
POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS



ING. JESUS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE

JEFATURA DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO



ING. MARIO ALBERTO LOPEZ JIMENEZ

LICITANTES

RENOVA, RENOVACIÓN DE ESPACIOS, S.C.



LAD. CARLOS ADRIAN MONTAÑO HURTADO